



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de septiembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 257/2021

29/09/2021

HURTO/S

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad quien se desempeña como cuida coches en zona céntrica, haciendo entrega de un portafolio de tela con documentos varios el cuál encontrara en una volqueta.

Se establece como víctima masculino sexagenario quien se hace presente en dependencia policial agregando que por descuido dejo sin asegurar baúl de su vehículo constatando que le habían sustraído los efectos entregados y una computadora portátil marca Lenovo. Se investiga.

Personal de Seccional Tercera recibe denuncia por hurto en galpón ubicado en la jurisdicción, donde constatan la faltante de una garrafa de 13 kilos y dos reel completos; lo que avalúan en \$ 4.500.

HURTO DE VEHÍCULO (moto) – RECUPERADA

Se recepciona denuncia en Seccional Segunda por hurto de moto marca BACCIO modelo PX 110CC, matrícula KNG 423, la que se encontraba estacionada en intersección de calles J. Suarez y F. Sánchez sin asegurar; avaluada en \$ 25.000.

En circunstancias que personal de Unidad Respuesta y Patrullaje realizaba patrullaje disuasivo en jurisdicción de la citada dependencia ubicó el vehículo denunciado con daño en chapa matrícula. Se investiga.



ESTAFA

Se recepciona denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. Damnificado masculino de 20 años de edad se comunicó con femenina que ofrecía para la venta en red social Facebook un teléfono celular marca Redmi, modelo Note 8 en la suma de \$ 4.000.

Acuerdan el negocio por la suma de \$ 3.200 realizando giro del dinero por red de cobranzas; constatando momentos después que la vendedora lo bloqueó en las redes sociales, optando por denunciar la maniobra. Se dio intervención a Fiscalía.

VIOLENCIA – DOMÉSTICA - CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 28 del presente mes mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 10:43 toma intervención oficina de Comisaria Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad por violencia doméstica a femenina mayor de edad siendo el autor su ex pareja masculino de 33 años de edad quien tenía la prohibición de comunicación y acercamiento del hacia la víctima por el plazo de 180 días en un radio de 300 metros dispuesto previamente por la Sra. Juez Dra. Carolina OLIVERA, con fecha 04/07/2021.

Toma intervención Fiscal de Turno y en cumplimiento a lo dispuesto personal de Grupo Reserva Táctica concurre al lugar procediendo a la detención y conducción del indagado ingresando en calidad de detenido.

Personal de Seccional Segunda traslada a la víctima a efectos de reconocimiento médico, donde le certifican lesiones.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTE condenó a A.G.C., como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravados, reiterados delitos de desacato, y un delito de lesiones personales especialmente agravado todos en régimen de reiteración real”, a la pena de dieciséis (16) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas y la utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.



Ministerio
del Interior

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.